

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 86

1 de diciembre de 2015

X Legislatura

COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma

Sesión celebrada el martes 1 de diciembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

1.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 11 horas y 1 minuto.....	4319
— Ruegos y preguntas.	4319
- Interviene la Sra. Letrada, informando sobre las gestiones relacionadas para invitar a comparecer.	4319
- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito, la Sra. Gallizo Llamas, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y la Sra. Solís Pérez.	4319-4338
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 17 minutos.	4338

(Se abre la sesión a las once horas y un minuto).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión que, como han podido ver ustedes, tiene un único punto en el orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

Se había acordado en la última reunión de la Mesa y Junta de Portavoces que tuvimos volver a reiterar la invitación de esta Comisión a comparecer al señor Prada y al señor Granados, que declinaron asistir en la anterior sesión, y habíamos acordado también una tercera comparecencia de don Isabelino Baños. Si bien, la respuesta ha sido, en este caso, omisiva por parte de los tres; no hemos tenido contestación negativa por parte de ninguno de los tres. Y, toda vez que en el orden del día solamente pueden figurar los comparecientes que efectivamente van a venir y no pueden figurar, por tanto, aquellos a quienes se ha acordado citar a comparecer, es por lo que hay este único punto del orden del día de ruegos y preguntas. Como les digo, por parte del señor Prada y por parte del señor Granados directamente no se ha contestado en esta ocasión a la invitación a comparecer, y por parte de Isabelino Baños, le voy a dar la palabra, si no tiene inconveniente, a la letrada para que nos cuente qué gestiones concretas se han hecho para localizar a esta persona.

La Sra. **LETRADA**: Gracias, señora Presidenta. Desde los servicios de la Cámara se localizó por internet una dirección de trabajo de don Isabelino Baños; nos pusimos en contacto telefónico con la empresa y se nos facilitó un correo electrónico al que enviarle la invitación. Este correo electrónico se envió el martes 24 de noviembre a las 13:48 horas, pero daba error la dirección. Nos pusimos en contacto nuevamente con la empresa y nos dijeron que era el correo electrónico que nos podían facilitar. Les enviamos por conductor la invitación a la citada empresa; tenemos el recibí del 24 de noviembre a las 15:36 horas, sin recibir respuesta. Reiteramos la invitación por correo electrónico el jueves 26 de noviembre a las 11:20 horas, poniendo en el destinatario el nombre de la empresa “.es” y “.com”, a las dos direcciones, y en ninguna de ella hemos recibido respuesta, por lo que no se ha podido incluir este punto en el orden del día. *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tienen ustedes la palabra en orden de solicitud. Sí, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Buenos días. A la vista de las no contestaciones que han tenido lugar respecto a las tres personas de las que hemos pedido comparecencia, nuestro Grupo solicita a la Mesa, primero, que se emita una información escrita a nuestro Grupo de todas las gestiones cursadas hasta ahora al señor Granados, al señor Prada y a don Isabelino Baños, con cada una de las circunstancias, como las que acaba de relatar la letrada; es decir, fecha en que se entregó, número de ocasiones en que se entregó, acuse de recibo de cada una de estas solicitudes, y si

hubiese habido alguna contestación, pues lo mismo. Queremos que se emita por parte de la Mesa un informe específico sobre este tipo de circunstancias.

Al hilo de esto, nuestro Grupo propone a la Mesa que se remita un escrito al Congreso de los Diputados elevando el asombro y la queja por la actitud del señor Prada al no atender siquiera las solicitudes de comparecencia que han salido de esta Comisión, más teniendo en cuenta la naturaleza de diputado por el Partido Popular que todavía en los momentos en los que se solicitaba su comparecencia mantenía el señor Prada.

También solicitamos de la Mesa que se someta a consideración del resto de los Grupos Parlamentarios remitir escrito al abogado del señor Granados -remitiéndole copia de la solicitudes que previamente hemos solicitado, y que obviamente constarán- solicitándole aclaraciones sobre la posibilidad de que nos transmita la voluntad de su defendido respecto de las citadas comparecencias. Nada más por el momento. Gracias. (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *¿Estamos ya en el turno de ruegos y preguntas o solamente estamos comentando este...?*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Estamos en el turno de ruegos y preguntas desde el primer momento, porque no hay otro. Señora Gallizo, tiene la palabra.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Es que yo quisiera hacer una explicación más amplia sobre la cuestión, no simplemente comentar esto. Yo creo que es muy relevante lo que ha sucedido esta mañana, que tiene que ver con lo que sucedió en la anterior Comisión: no han querido venir a comparecer dos personas que fueron dos vicepresidentes de esta Comunidad. ¡Dos vicepresidentes! No dos personas cualesquiera que hayamos invitado a comparecer para que expliquen su papel en esta cuestión, sino dos personas que han sido vicepresidentes de la Comunidad de Madrid y también el que fuera Director Técnico de la Sociedad Campus de la Justicia.

Además de la relevancia de los puestos que han ocupado estas personas, son personas claves porque hicieron y deshicieron en la sociedad sin controles de ningún tipo. Son los que crearon el proyecto, quienes decidieron cómo iba a desarrollarse, qué inversiones se iban a hacer, a quién había que contratar. Los consejos de administración, como nos han explicado algunos de los comparecientes, aprobaban lo que se les ponía delante; era un acto formal el que realizaban. La sociedad dirigida por Isabelino Baños estaba formada por personas sin más experiencia ni más méritos que servir los intereses o la voluntad de quienes les pusieron ahí, como también se nos dijo; personas que decidían sobre un proyecto que se preveía entonces que costaría a la Comunidad de Madrid 500 millones de euros. El propio señor Baños era quien firmaba los informes técnicos sobre las empresas que concursaban a las diferentes obras que iba sacando la Comunidad a concurso, aunque a veces también, como dije en otra comparecencia, esos informes técnicos los firmaba un inspector de policía que estaba contratado como Director de Seguridad.

Sabemos que no se puede obligar a que estas personas comparezcan en esta Comisión, pero creo que el hecho de que se nieguen a venir es una manera de explicitar que tienen algunas cosas que ocultar y que por eso no quieren venir, y que quizá piensen que acabaremos olvidándonos

de este asunto y, como no hay ningún procedimiento judicial o formal abierto, esto acabará y que el que resiste, gana; que la cosa es resistir y no dar la cara.

A estas ausencias, en mi opinión muy clamorosas, se une también la actitud del Gobierno en relación con la información que venimos pidiendo desde hace meses. Hemos tenido que ir a la Dirección General de Justicia para enterarnos de algo: de las auditorías y de algunos de los proyectos que se presentaron. Aún no hemos podido ver ni un expediente de contratación ni una factura porque, al parecer, están almacenadas en cajas aparte; decenas y decenas de peticiones de información sin respuesta, en algunos casos, creo, por ralentizar el asunto y, en otros, porque no la tienen o porque no saben dónde está.

Sabemos que se han dilapidado millones y millones en este fallido proyecto, pero nos tememos que todavía hay algunas cosas más y por eso queremos conocer todos los datos y todos los expedientes, porque esto, señorías, es un asunto muy grave, un asunto que en mi opinión es gravísimo. Sí hay constancia de que hay cosas que faltan, que no están porque han desaparecido o porque nunca existieron. Tendremos que tomar alguna determinación y quizá tendremos que ponerlo en conocimiento de la justicia; lo mismo que si encontramos algunos de esos documentos y vemos que no se ajustan a la legalidad. Se nos dice: Tienen ustedes que buscar esa información porque no está, porque la han ordenado los técnicos y nosotros no la sabemos encontrar en el resultado final que nos piden. Yo creo que esto no es admisible. Nosotros no tenemos que ir a escudriñar entre todas las cajas, ¡Tiene que hacerlo la Consejería! Tiene que poner a las personas pertinentes para hacer esta tarea, y es bastante lamentable que en los años transcurridos no se haya hecho, porque aquí lo que tenemos que ver, analizar y conocer es si se ha utilizado bien el dinero público, si se ha gestionado bien, si la deuda que todavía tenemos y la deuda general de la Comunidad tiene que ver con un mal uso de ese dinero.

Yo quiero contarles que en el año 2009 un diputado de mi Grupo, don Jesús Gómez, ya se desplazó a ver esa documentación, que en ese caso tampoco le remitían porque decían que ocupaba demasiado espacio; era otro Gobierno, pero era un Gobierno del mismo partido y creo que era Vicepresidente y Consejero de Justicia el señor Granados. Pues bien, gracias a su trabajo y a algunos correos que cruzaron y que conservamos en el Grupo, yo he podido detectar algunos de los puntos negros de estos procedimientos; puntos negros que el Gobierno de la Comunidad de Madrid conoce al menos desde entonces, porque, como les voy a contar -les voy a leer algunos de estos correos-, está acreditado y ellos los contestan, y sobre los que no ha hecho nada ni el Gobierno anterior ni el Gobierno actual, nada más dicen que se han preocupado de archivar, de que todo esté archivado y todo esté a nuestra disposición, pero ningún interés por investigar, por aclarar por ver qué es lo que se ha hecho, inada! A mí no me han contestado de esta manera. Nos han facilitado la información, es verdad; yo tampoco quiero dar la imagen de que la Consejería ha cerrado la información y que no nos ha facilitado... No. El otro día tuvimos la oportunidad de ir a la sede de la Dirección General y las facilidades han sido absolutas para que podamos consultar lo que queramos. Pero no se trata de eso, se trata de que la información tiene que ser accesible, tiene que trabajarse para poder tener los datos

que nos interesan, no tener que dedicarnos a un trabajo de documentalista durante varios meses para acabar encontrando la factura que queremos ver.

Como decía, a este diputado le contestaron por correo electrónico después de una visita en la que no vio lo que quería. Y como tengo el cruce de los correos electrónicos entre la Directora Adjunta, el Consejero Delegado y el diputado, en el que reconocen que no tienen documentos esenciales ya en el año 2009, pues les voy a leer algunas de estas respuestas. Pregunta el diputado por el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas informadas por el servicio jurídico y aprobadas por el órgano de contratación. Y, al consultar, le dice la Consejera esto: "Que los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares firmados por el órgano de contratación no están acompañados por un dictamen de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, ya que cuando se planteó tal cuestión a los servicios jurídicos de la entonces Consejería de Justicia e Interior se informó por su parte que no era obligatorio que los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid informaran con carácter preceptivo los pliegos de contratación de la sociedad anónima Campus de la Justicia."

Otra pregunta es: ¿Dónde están los anuncios de la publicación de la adjudicación? Algo que todavía seguimos buscando. Contestan: "Estoy pendiente de que me faciliten esa información." Seguimos unos cuantos años después pendientes de esa información.

Otro ejemplo. Pregunta el diputado sobre el expediente íntegro de contratación relativo al contrato de gestión del proyecto y la construcción de los edificios del Registro Civil -iAy, este edificio, qué interesante y cuántas vueltas ha dado!-, Juzgado de guardia, accesos y servicios. Y contesta: "No está el contrato ni la documentación posterior a este."

Seguimos. Pide el expediente íntegro de contratación relativo al contrato de suministro de "software", integración en el sistema de gestión, y dice: "No constan las ofertas; no constan las actas de la mesa de ninguna de las fases de la contratación –esta es la contestación de la Consejería-; tampoco aparece el acuerdo de contratación, la comunicación a los no adjudicatarios y el resto de documentación posterior al contrato".

Sigue pidiendo el contrato de consultoría y asistencia técnica para la implantación de un sistema de seguridad. Este también es un temita interesante, porque nos lleva por otros vericuetos y derroteros en los que no vamos a entrar en este momento. Contestan: "No constan las ofertas; faltan las actas de constitución, valoración de la documentación administrativa, ofertas técnicas y económicas; tampoco aparece el contrato".

Pide el contrato de obras de urbanización fase 1 del Campus. Este es un contrato fundamental, porque es uno de los más potentes, de los más importantes y de los que se ejecutaron, aunque no en su totalidad. Dice: "No constan las actas o informes de la Dirección Facultativa que justifican los modificados del proyecto".

Pide también el expediente íntegro de contratación del edificio de accesos y servicios. Contestan: "El informe del comité técnico está incompleto, sus hojas sin numerar y sin firma; no aparece el criterio de selección y composición del jurado; no existe acuerdo de adjudicación ni contrato".

Y así en todas las respuestas: no constan las ofertas; tampoco las actas de la mesa o la documentación administrativa; tampoco aparece la documentación del adjudicatario, no consta la documentación administrativa de los licitadores o apertura y valoración de las ofertas.

Esto es de mayo de 2009. Desde este momento, en la Consejería, en el Gobierno de la Comunidad saben lo que hay, lo que no hay y lo que ha desaparecido. Han pasado siete años. Nadie del Gobierno se ha molestado en aclarar si no miraron bien o si hay evidencias de que algo se hizo irregularmente. Un día me dijo el Consejero: "Debería usted poner una denuncia si cree que hay cosas irregulares". ¡Por supuesto! Pero le contesté: "No basta con creerlo, con tener indicios; hay que documentar lo que se dice". Por eso insistimos una y otra vez en la documentación.

Se nos ha dicho que se gastaron cien millones, 105 dicen en algunos casos, pero no sabemos de dónde sale esa cifra. He buceado en el Boletín Oficial del Estado y en el boletín de la Comunidad. En el BOE aparecen 38 concursos que, de salida, suman más de 433 millones de euros. Es verdad que los concursos luego no se adjudican por el precio de salida; siempre se adjudican por una cantidad menor, aunque luego es verdad que también hay reformados que incrementan esta cantidad. Eso no lo sabemos, porque esa documentación no consta, no está en los boletines oficiales, salvo alguna excepción. Por lo tanto, de estos concursos, no sabemos cuántos se adjudicaron, cuántos no se adjudicaron y, de los que se adjudicaron, cuántos llegaron a término y cuántos no y qué se pagó al final, salvo en algún caso –insisto– en el que tengo alguna documentación; pero no tenemos la relación de lo que efectivamente se pagó. Al parecer –nos dicen en la Consejería–, tenemos que abrir caja por caja –están clasificadas por años–, factura por factura y ver ahí si somos capaces de enterarnos.

También hubo contratos sin mediar concurso; al menos, que yo haya detectado, siete, por valor de 2.310.000 euros. También hubo otros gastos añadidos, por ejemplo, en auditorías; se gastaron 317.773 euros en seis años. Esto lo he sacado simplemente de la documentación que nos facilitaron el último día, relativa a las auditorías de estos seis años. También desde otras consejerías, desde otros ámbitos de la Administración de la Comunidad, se gastaba dinero para cuestiones relacionadas con el Campus; por ejemplo, para programas informáticos. No sé qué habrá quedado de aquellos programas informáticos, si ha quedado al menos algún ordenador, porque esos concursos eran millonarios. Es que, señorías, ni siquiera están claros los ingresos; o sea, los gastos no están claros, no sabemos todavía nada, pero tampoco están claros los ingresos, porque en toda la documentación, incluida la documentación de las auditorías, se reflejan como ingresos las aportaciones dinerarias de la Comunidad Autónoma y las aportaciones en edificios. Pues bien, en toda la documentación que yo he visto se recoge el valor de salida, de subasta de los edificios, no el valor final que luego se alcanzó, que supongo que está ahí y que está recogido, pero la diferencia es

inmensa, porque un edificio que sale a subasta por algo más de seis millones de euros se adjudica por más de 13 millones, y el de Hernani, que es el más significativo, sale por 37 millones y se adjudica por 62 millones. En fin, aquí estamos hablando de cifras fundamentales; no están claras, tampoco, las deudas que la sociedad ha dejado.

Es particularmente interesante -y con esto quiero terminar- el último informe de la auditoría después del informe del liquidador; el liquidador, recuerdan ustedes, es este muchacho que vino aquí a hacer un papelón porque él solo firmaba las cosas que le ponían a la firma. Bueno, pues, tenemos aquí el último informe de auditoría, que está hecho en 2015, sobre los gastos de 2014. Dice este informe -que nos han costado también un dinerito, son tres folios el que más; hay alguno que tiene dos, pero este tiene tres-: "Hemos auditado las cuentas anuales, que el liquidador es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas..." Es toda responsabilidad del liquidador, y, saltándome muchas cosas, dice: "Según detalla la nota 7 de la memoria abreviada adjunta, la sociedad realizó y registró contablemente una ampliación de capital por compensación de créditos en diciembre de 2014 -observen ustedes la fecha, que es bien interesante porque ya estaba disuelta la sociedad- por importe de más de 20 millones de euros. Y, a fecha de formulación de las cuentas anuales, dicha ampliación de capital no había sido aún inscrita en el Registro Mercantil, circunstancia necesaria para permitir su registro contable como capital y los gastos asociados." Esto dice el informe de la auditoría, y más adelante dice: "Según detalla la nota 9 de la memoria abreviada, la sociedad tenía registrada una provisión a largo plazo por los intereses de demora relativos a los pasivos por lucro cesante y daño emergente -a esas deudas que todavía no sabemos a cuánto ascienden y qué es lo que vamos a tener que pagar de más, que parece que es bastante-, a los que dio lugar la cancelación unilateral realizada por la sociedad." Y dice: "A 31 de diciembre de 2013, cuando el liquidador hace su liquidación, la sociedad ha revertido en su totalidad dicha provisión al considerar, según se indica en dicha nota de la memoria abreviada adjunta, que ha pasado mucho tiempo desde la ejecución del fallo de la sentencia sin que sea reclamada a la sociedad cantidad alguna por este concepto." Y dice el informe del auditor: "En la medida en que la sentencia reconocía expresamente la existencia de intereses de demora y, por lo tanto, constituye un pasivo exigible de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad, esta debía tener registrada la correspondiente provisión."

Según detalla otra nota de la memoria abreviada adjunta -y esto ya es lo último que les leo-, el Registro del Gobierno de la Comunidad de Madrid ha recepcionado una reclamación de un tercero, en la requiere la resolución de un contrato de redacción del proyecto y estudio de seguridad en la dirección facultativa de las obras del nuevo edificio del Registro Civil -repito, del Registro Civil- del Campus de la Justicia, solicitando que se le reconozca el derecho a percibir la cantidad de 415.174 euros por los trabajos de redacción de proyectos, más el lucro cesante, valorado en un máximo de 127.683 euros, así como los intereses legales. Y dice el auditor: "La sociedad no dispone de un análisis que evalúe la probabilidad de que dicha reclamación genere una salida de fondos ni su cuantificación."

En fin, señorías, les he leído todo esto y he hecho una intervención muy larga para estar en un turno de ruegos y preguntas, pero creo que debíamos decirlo y yo creo que, a la vista de todo lo anterior, la propuesta que nosotros hacemos es que tratemos de rellenar desde esta Comisión los huecos que faltan en lo hecho y lo gastado en este proyecto, que reiteremos a la Consejería la importancia que tiene que dediquen a alguien para que averigüe las preguntas pertinentes en esta cuestión, que no tengamos que ser los diputados quienes tengamos que hacer esta tarea, pero si la Consejería no nos facilita este trabajo lo tendremos que hacer directamente. Y vamos a proponer también que derivemos a la Comisión de Investigación la obligada comparecencia de los responsables de este desaguisado porque creemos, sinceramente, que una comisión que investiga la corrupción y todos los derivados que tiene ese concepto en lo que se refiere a la gestión del dinero público es competente para que, llegados al punto al que hemos llegado y con las irregularidades que hemos detectado -alguna de las cuales les he citado de esta cuestión-, hagan posible que, al menos, estas personas que han sido los responsables políticos, los responsables técnicos de este desaguisado, tengan que dar la cara ante la representación de la ciudadanía de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo. Señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Sin perjuicio de que mi Grupo está en disposición, en sintonía con los otros Grupos Parlamentarios, de tomar iniciativas, según las que sean, evidentemente, respecto a las futuras comparecencias en esta Comisión, yo me remito a lo que dije ya en la sesión del 17 de noviembre en esta misma Comisión, que figura en el diario de sesiones, página 3.717, en unos términos en los que mi Grupo entiende que me expresé de un modo duro respecto a la ausencia del señor Prada, no tanto a la ausencia -que legalmente no tenía obligación de comparecer- sino el modo de cómo denegó su presencia en la Comisión. Como bien ha informado la Presidenta al inicio de la sesión, en esta ocasión no ha habido una denegación expresa, tampoco sé si la solicitud de comparecencia, que era nueva y que recuerdo fue formulada por el Grupo Popular al señor Prada en esta ocasión, ha tenido algún tipo de acuse de recibo, a mí no me consta, como sí me consta que lo ha tenido otro caso completamente distinto, por la situación que pasa el señor Granados; sí consta un acuse de recibo cierto de que la petición de comparecencia se le entregó personalmente al señor Granados.

Yo ya dije en la anterior ocasión que, sin perjuicio de que se pueda estudiar por la Mesa, como ha pedido el portavoz del Grupo Podemos, alguna actuación de los abogados que prestan asistencia letrada al señor Granados, yo no mezclaría a terceras personas en este tipo de comparecencias. Y yo creo que el señor Granados, aunque insisto, pasa por una situación lo suficientemente grave como para tener algún tipo de consideración, no mezclaría los casos del señor Granados y el señor Prada, como ya he dicho; son situaciones completamente diferentes y se podía hacer algún intento de, si existiese algún tipo de voluntad última del señor Granados, asistir o no a esta Comisión de Endeudamiento que se desarrolla, procesalmente hablando en términos parlamentarios, de un modo distinto en la Comisión de Investigación. Desconozco la negativa o las posibilidades de don Isabelino Baños, porque no tengo noticia alguna de su negativa o de su silencio. Por tanto, como portavoz del Grupo Popular, puedo decir que estamos en disposición de estudiar

posibles comparencias en esta Comisión o de estudiar algún otro intento ante alguno de los no comparecientes.

A mí me gustaría, sin embargo, salir al paso de unas afirmaciones hechas por la diputada señora Gallizo, como portavoz del Grupo Socialista, porque en su exposición, que ella misma ha dicho que ha sido muy larga, ha habido algunas contradicciones, porque ha empezado por atacar la actitud del Gobierno, cuando, después ha venido a reconocer que la actitud del Gobierno, puesta de manifiesto el lunes ante los cuatro diputadas y diputados que nos constituimos en la Dirección General de Justicia, creo que pudimos comprobar in situ que esa expresión de los cien metros lineales de información de la Comisión de la sociedad Campus de la Justicia son ciertos, que dentro de lo que nosotros pudimos ver, la documentación está perfectamente archivada, porque no hubo tiempo material de acceder a todas y cada una de las cajas, no sabemos si está perfectamente ordenada pero desde luego sí está totalmente archivada, tuvimos acceso a mucha documentación; de hecho, la señora Gallizo ha leído algún aspecto de la auditoría que su señoría se había comprometido a circular entre los Grupos antes de la sesión de hoy, y a no hacer uso en la sesión de hoy de la información que usted ha tenido y el resto no, como así acordamos; porque, claro, el resto de los Grupos no hemos tenido acceso a esa auditoría, es bien cierto que fue su Grupo quien la solicitó, pero también es verdad que acordamos verbalmente que se circulara para poder tener acceso a esa auditoría y algunos de los datos que ha dado.

Pero lo que me interesa resaltar es la actitud del Gobierno. O sea, este Gobierno no puede hacerse ni muchísimo menos ni remotamente responsable de un correo en el que usted ha centrado gran parte de su intervención, que hizo circular en el año 2009 una persona de un segundo o tercer nivel. Ha pasado suficientemente tiempo como para que nadie, aunque fuese la misma persona, una persona que desempeñara el mismo puesto de ese alto cargo o funcionario, al que usted ha hecho mención en ese correo, nadie se hace responsable de una actitud –digamos- personal ni siquiera en términos políticos respecto de una petición de información formulada hace seis años. Creo que la actitud de este Gobierno es absolutamente distinta, la disponibilidad a la información y la disposición del Gobierno, que comprobamos los diputados que asistimos el viernes a la Dirección General de Justicia, es absolutamente distinta. Fuimos perfectamente atendidos, nos fotocopiaron la información que, a lo largo de las tres o cuatro horas que allí estuvimos, pudimos solicitar, tuvimos acceso a documentos, tuvimos acceso a contratos, tuvimos acceso a proyectos arquitectónicos y tuvimos acceso a las famosas maquetas que están perfectamente conservadas y que incluso algunos de sus señorías fotografiaron directamente. Por tanto, pongamos cada cosa en su sitio y convengamos que la actitud de la Consejería de Justicia, en consecuencia el Gobierno actual, no tiene nada que ver con ningún obstruccionismo respecto a las peticiones de información. ¡Es que es muy complicado! Es que son ocho años o más de sociedad, con una acumulación de información como allí estuvimos viendo, y documentación muy grande. Y he de decirle también a su señoría que los representantes del Grupo Popular en la Mesa de la Asamblea, de la que también me honro en pertenecer, hemos calificado en el día de ayer todas y cada una, que son muchísimas señora Gallizo, como usted bien conoce, de las preguntas para contestación en Comisión que usted ha formulado al Gobierno. No ha habido ningún rechazo a ninguna de ellas, cuando en alguna de ellas a veces, señora Gallizo. Se hacen preguntas

sobre intencionalidades, que incluso no pueden estar plasmadas en papel, de una persona que ocupó puestos de responsabilidad hace ocho o nueve años en un Gobierno de la Comunidad, bien es cierto.

Por tanto, sí quiero dejar claro que la actitud del Gobierno, de este Gobierno, es que los diputados puedan acceder a cuanta información les pueda ser útil en aras de aclarar cualquier duda que tengan o cualquier situación que ellos consideren irregular en la sociedad Campus de la Justicia. Así pues, también mi Grupo se suma a esa disponibilidad y disposición del Gobierno, que creo que debe ser así y, por tanto, vamos a establecer el plan de trabajo que convengamos respecto al tiempo que tengamos que estar discutiendo sobre este tema del Campus de la Justicia, lo demás es perderse un poco en numerosos documentos –insisto, son numerosísimos-, y habría que establecer un orden de trabajo.

Y para terminar, efectivamente, una vez más, como ya me expresé en la anterior Comisión, lamento sobre todo la ausencia del señor Prada, que en la concepción de este proyecto tiene mucho más que decir que cualquier otro compareciente, y creo que, en atención a este Parlamento, en atención a la petición que por dos veces se ha solicitado, y la segunda por el grupo que le apoyó durante el tiempo que él perteneció al Gobierno de la Comunidad de Madrid, debiera haber asistido, siempre y cuando –estamos en sede parlamentaria y hay que ser riguroso- haciendo la salvedad de que, legalmente, no está obligado. Mi grupo cree que moralmente sí lo estaba y estudiaremos las actuaciones que tengamos que estudiar respecto a pedir algún otro tipo de comparecencia al señor Prada. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez-Angulo. *(La señora Gallizo Llamas pide la palabra.)* Un momento. *(La Sra. GALLIZO LLAMAS: Solicito un minuto cuando a la Presidenta le parezca oportuno.)* Sí, enseguida. Voy a dar contestación a las preguntas que ha formulado usted, señor Gómez-Angulo, al inicio, en relación con las contestaciones que han dado los señores Prada y... Lo que nos consta aquí –que me acaba de dar traslado la letrada- es que con fecha 24 de noviembre se le remitió un correo electrónico al señor Prada a la dirección del partido y consta como leído el día 24 de noviembre a las tres de la tarde, desde Monrovia- Reikiavik. Y con fecha 26 de noviembre se le remitió invitación a través de la Secretaría del Congreso de los Diputados, ¿verdad?; esta persona es su secretaria en el Congreso. *(El Sr. GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ: Es un asistente.)* Un asistente. Y esto es lo que nos consta. Por alusiones, un minuto, señora Gallizo, y a continuación...

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Con brevedad, solamente para aclarar que los dos informes de auditorías estaban, como me comprometí, desde ayer a las nueve de la mañana a disposición de cualquiera de los portavoces o de los diputados de los otros grupos, como así se lo dije, y no se pasó nadie a verlo. Yo no me moví ayer de aquí ni saqué los documentos de aquí y, por lo tanto, estaban a disposición de todos, y he citado una cosa absolutamente pequeña de lo que aquí podemos sacar. Y, en segundo lugar, no sé si ha parecido contradictorio lo que yo decía: yo no me quejo de la actitud ni de los actuales ni de los anteriores. Lo que he leído –este cruce de correos- no revela un problema de actitud, porque la actitud de la persona que contesta es facilitadora, es contestar a lo que se pregunta. Lo que revela es un problema de fondo, de que no existe esa documentación; no existe. Y,

entonces, el problema de ahora también lo enfocamos en los mismos términos, no es que no nos estén facilitando la tarea y no nos hayan dejado ir a ver, es que no es nuestra tarea buscar documentos que a lo mejor no existen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Queda aclarado. Señora Solís, tiene la palabra.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Voy a ser muy breve. Nuestro Grupo Parlamentario también quiere dejar constancia del malestar y de que estas tres personas tan importantes como eran el señor Prada, el señor Granados y el señor Isabelino Baños no hayan tenido la delicadeza de asistir a esta Comisión. Creemos que el señor Prada era clave, era una persona clave para explicarnos todo, como dice el señor Gómez-Angulo, tenía mucho que decir, pero creemos que también tiene mucho que ocultar porque no venir aquí demuestra que hay muchas cosas que se están intentando ocultar y que no están dejando aclarar en qué se ha malgastado el dinero. Lo importante de esta Comisión era saber en qué se han gastado estos 105 millones –todos seguimos sin saberlo-, el Partido Popular, el nuevo Partido Popular, que está aquí representado, creo que también debería saberlo y quiere conocerlo, y si estamos todos de acuerdo, tenemos que llegar hasta el final. No podemos cerrar esta Comisión dejándolo así. Estoy de acuerdo con mis compañeros, con la señora Gallizo y con el señor Gutiérrez, en que tenemos que hacer un plan de ruta, tenemos que ver qué documentación nos falta y nos la tienen que facilitar; no sabemos los ingresos, no tenemos información de los ingresos, no tenemos información de los gastos, no llegamos a esos 105 millones, sabemos que hay 38 concursos, y necesitamos que alguien nos facilite esa información.

Estoy de acuerdo con el señor Gómez-Angulo, en que si el Gobierno nos va a facilitar todos los medios disponibles, ahora o en breve hagamos un plan sobre qué información nos tiene que facilitar y si podemos ir con un experto contable a ver esa información. Yo, como dijo, el señor Consejero, no era capaz de descifrar nada de lo que allí había, necesitamos expertos, pues que pongan esos expertos a nuestra disposición. Eso es lo que pide mi Grupo Parlamentario. No se puede cerrar esto, creo que es muy grave, y creo que le hace un flaco favor al nuevo Partido Popular. A todos nos conviene entender qué ha pasado aquí y dónde está la información que falta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Gutiérrez, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Respecto a la actitud de colaboración del Gobierno de la Comunidad, facilitando topo tipo de información, tenemos algunos matices. Mi Grupo ha solicitado ya hace más de un mes copia de la escritura notarial, donde se registraba la ampliación de capital, citando en la solicitud el número de protocolo concreto, y ha pasado más de un mes, ha pasado más de un mes y medio, y una copia de una escritura de ampliación, una ampliación de capital un poco extraña, bastante extraña, por así decirlo, porque es por compensación de créditos, y nos gustaría saber quién dio ese crédito, pero lo cierto es que desde el 8 de octubre, todavía, señor Gómez-Ángulo, no hemos tenido contestación a esa información.

También hemos solicitado hace ya más de cuatro semanas el Libro Mayor de contabilidad y lo cierto es que lo único que tenemos es la posibilidad de que nos pongamos a buscar; esto es lo único que tenemos, señor Gómez Ángulo. Dice: una predisposición máxima. No, para nosotros eso no es una predisposición máxima, esa es una predisposición mínima, bajo mínimos, porque decir: pónganse ustedes a buscar los documentos, es una actitud, deliberada y conscientemente muy elegante, pero de obstrucción al progreso diligente del estudio de esta Comisión. Por lo tanto, señor Gómez-Angulo, que está todo disponible... Está todo disponible, pero embarrullado; lo cierto es que no sabemos qué hay en cada caja.

En cuanto a las propuestas que nosotros hemos hecho... Bueno, respecto a la documentación yo haría una propuesta también, y es que se nos facilite una fotocopia –creo que va a ser lo mejor-, porque si no, va a estar llena de anotaciones, que nos van a facilitar mucho el trabajo, pero disponemos de una copia a través de la Mesa pues sería estupendo. Nosotros hemos hecho tres propuestas para que esta Comisión se manifieste sobre las mismas y la representante del Partido Socialista ha hecho una propuesta específica y sustancial, y es plantear formalmente la solicitud de comparecencia de don Isabelino Baños –si no que me corrija-, del señor Prada y del señor Granados, en la Comisión de Investigación que está habilitada en esta Asamblea. Lo que a nosotros nos gustaría es que se sometiese a consideración del resto de los Grupos, es decir, a votación, el que se nos remita a todos los Grupos copia certificada de las solicitudes y acuses de recibo y contestaciones de cada una de estas solicitudes, y se remita un escrito al Congreso de los Diputados elevando queja respecto del señor Prada y su no comparecencia, y tercero, un escrito dirigido por parte de esta Comisión, a través de la Mesa, al abogado del señor Granados para que nos manifieste voluntad explícita de su defendido, con la cuarta -creo que hay una cuarta propuesta- que ha hecho la señora Gallizo, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y es que aprobemos la solicitud de comparecencia de estas tres personas en la Comisión de investigación. A nuestro Grupo le gustaría que el resto de los Grupos se manifestase respecto a estas propuestas, si están a favor o están en contra. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez. Señor Gómez Ángulo, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Gracias. Señora Presidenta, me gustaría, primero, hacer una serie de matizaciones respecto a cosas que se han hecho, porque incluso han puesto en boca del portavoz del Grupo Popular cuestiones que ni se han mencionado. Respecto a las decisiones a tomar por esta Comisión en cuanto a comparecencias futuras, creo que existen la Mesa y la Junta de Portavoces, que están convocadas además a continuación de esta sesión de la Comisión, que es donde verdaderamente se debe decidir el futuro de los trabajos de la Comisión, porque votar aquí a mano alzada cosas personales que afectan a terceras personas no me parece el sistema; eso tiene que estar en el orden del día porque, si no, en un turno de ruegos y preguntas se toman las decisiones que no corresponden.

Dicho esto, me gustaría hacer una serie de matizaciones muy precisas, primero, a la portavoz del Grupo Ciudadanos. Mi Grupo no ha hablado del cierre de esta Comisión, la palabra "cierre" no ha salido de mi boca, en absoluto; todo lo contrario: creo que no hemos ni empezado, que

hemos empezado la casa por el tejado y que se han precipitado algunas peticiones de comparecencia, luego, de cierre, nada, entre otras cosas porque permítanme recordar que esta Comisión, al contrario que la Comisión de Investigación, no es temporal, luego, se constituyó en su día para la totalidad del mandato legislativo; es decir, tenemos cuatro años por delante para abordar cuestiones como esta del Campus de la Justicia, que es la que se decidió mayoritariamente abordar en primer lugar. Por tanto, difícilmente se puede utilizar la palabra "cierre" cuando, efectivamente, he sido yo –eso sí lo he dicho– el que ha dicho que hay muchas cosas que posiblemente otros Grupos Parlamentarios quieran aclarar. Incluso en la reunión de los portavoces, que nos trasladamos el viernes a la Dirección General de Justicia, dijo el portavoz de Podemos que necesitaba algún tiempo para estudiar las comparecencias que ha habido hasta ahora en las sesiones celebradas y eso me parece razonable, incluso estar a la espera de algunas de las informaciones que ha solicitado la señora Gallizo. Eso en cuanto a la alusión hecha al tema del cierre.

El señor Gutiérrez introduce un tema en el que tiene razón en el sentido de que ha pedido una serie de informaciones y ha pasado un cierto tiempo. Quiero trasladarle, como seguramente ya habrá hecho la representante del Grupo Parlamentario Podemos en la Mesa de la Asamblea, que su solicitud de amparo ante la Mesa de la Asamblea fue aprobada ayer por unanimidad y la unanimidad incluye también al Grupo Popular. En consecuencia, se ha solicitado amparo para que el Gobierno facilite al señor Gutiérrez la información que, en su condición de diputado, ha solicitado. Cosa distinta es la discusión que se introduce sobre cómo se debe elaborar esa información, y eso no afecta solamente a las peticiones de información sobre el Campus de la Justicia sino a otras muchas peticiones que recibe el Gobierno, por ejemplo, informaciones sobre el tema Prisma, que, evidentemente, implican una labor muy ingente. El viernes vimos, por ejemplo, en uno de los proyectos arquitectónicos al que tuvimos acceso, que eran cinco tomos –cuatro o cinco tomos, si no recuerdo mal– de un volumen, desde luego, muchísimo mayor de esos 300 folios que muchas veces se manejan como límite de la información que se puede remitir, y de eso debemos ser conscientes. ¡Es que eso es así! No nos podemos inventar una realidad completamente distinta. ¿Hasta qué punto se puede elaborar una información? No solamente por el volumen que ocupa, como hemos visto con algunos temas en la Mesa, sino porque para buscar un dato concreto sobre ese volumen tienes que manejar ese volumen, los 600, 700 u 800 folios que tienen a veces algunos de estos proyectos, y eso implica que o trazamos un plan de trabajo o, si no, evidentemente hay que poner a trabajar a una serie de funcionarios exclusivamente en estos temas.

Por último, insisto, mi Grupo exige que sean la Mesa y la Junta de Portavoces quienes tracemos el plan de futuras comparecencias. Respecto a elevar una queja al Congreso de los Diputados, sinceramente, creo que no ha lugar en la medida en que se solicita la comparecencia del señor Prada en su condición de ex Consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid y para nada tiene que ver su condición de diputado, que, por otra parte, el Congreso de los Diputados, en lo que a mí me alcanza, está disuelto. En consecuencia, creo que no ha lugar a elevar una queja al Congreso de los Diputados de lo que es una decisión personal, aunque estuviese constituido formalmente y el señor Prada fuese diputado, porque está en su derecho legal –absolutamente en este caso– de acudir o no acudir. Respecto al abogado, he defendido y he hecho mención en mi anterior intervención.

Finalmente, ruego, por favor, que lo que sea el duro del trabajo de la Comisión o comparencias, decisiones a tomar, lo hagamos a través de la Mesa y Junta de Portavoces.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Angulo. Tiene la palabra la señora Gallizo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Estoy de acuerdo con el señor Gómez-Angulo en que debemos debatir los temas que están fijados en el orden del día; eso nos da garantías a todos de que nos los pensamos y los trabajamos y si, como en este caso, hay algunas propuestas que hemos hecho, que no figuran en el orden del día, las deberemos incorporar al próximo orden del día. Yo, en mi caso, sí quiero incorporar la propuesta, o propondré incorporar la propuesta, de que esta Comisión haga un informe preliminar sobre esta cuestión a efectos de motivar la propuesta que yo quiero hacer de trasladar a la Comisión de Investigación las comparencias de estas personas. Eso tiene que ir acompañado de un informe en el que se motive porque la Comisión de Investigación está planteada para investigar la corrupción y, por lo tanto, aquí no hay una acusación en principio abierta, no hay un procedimiento judicial abierto, por lo que tenemos que motivar por qué entendemos que determinadas cosas pueden tener que ver con el objeto de investigación de esa Comisión, y eso hay que hacerlo bien. Desde luego, mi Grupo propondrá un documento y los demás supongo que algo parecido, si están de acuerdo con la propuesta, para que podamos plantearlo allí.

Desde luego, creo que es más eficaz esta idea que quejarnos de alguna forma ante las empresas o las corporaciones o donde esté cada uno de los que no quieren comparecer ni decirles que no quieren comparecer. Como se ha dicho, también el Congreso está disuelto y puede recibir este escrito el Presidente del Congreso pero ningún efecto, no va a tener efecto alguno. Pero, bueno, tampoco es que me oponga a eso, vamos a proponerlo y a ver de qué manera se puede hacer.

Estoy de acuerdo en el fondo de la cuestión, y es que no debemos dejar pasar que personas -incluso en este caso, que creo que es el fondo de la cuestión que plantea Podemos- que siguen teniendo o han seguido teniendo responsabilidades públicas y, además, notables, porque este señor hasta hace nada era Presidente nada menos que de la Comisión de Justicia del Congreso, y no podemos dejar pasar esa contradicción que hay entre tener todavía responsabilidades públicas y no querer comparecer en un Parlamento. Me parece que el fondo de lo que propone Podemos, que tiene que ver con eso, hay que compartirlo, aunque la forma de expresarlo ya veremos si es la más oportuna, pero, como dice el portavoz del Grupo Popular, mejor que lo hagamos en la segunda parte de nuestra reunión que no es ya en la Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. ¿Hay alguna solicitud de intervención más? (*Denegaciones.*) Pues si no es así, voy a hacer una brevísima recapitulación de las sugerencias o solicitudes que se han formulado en esta sesión de la Comisión y, si no les parece a ustedes mal, a continuación cerraremos la sesión de la Comisión y daremos comienzo a la reunión de Mesa y portavoces, donde decidiremos o, en su caso, votaremos sobre estas solicitudes, pero no quiero que se me pase ninguna y quiero contrastar con ustedes que están bien recogidas.

La primera de ellas, del señor Gutiérrez, es que se emita información por escrito relativa a las circunstancias de denegación de los comparecientes y gestiones llevadas a cabo respecto a las personas a las que se había citado para comparecer en esta Comisión.

La segunda de las peticiones es un escrito dirigido al Congreso de los Diputados mostrando nuestro disgusto o asombro por el comportamiento del señor Prada.

La tercera de las solicitudes, de la portavoz del Grupo Socialista, la señora Gallizo, sería solicitar a la Consejería que se destaque a una serie de funcionarios para que ordenen y clasifiquen la documentación... (La Sra. **GALLIZO LLAMAS:** *No, la documentación está ordenada y clasificada. No, no.*) (El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ:** *Señora Presidenta, una cuestión de orden. Acabamos de escuchar un breve resumen de lo que se ha dicho, que estará en el diario de sesiones. Le agradezco su afán de resumen pero lo que se ha dicho ya quedará reflejado en el diario de sesiones.*) Señor Gómez-Angulo, ya sé que queda reflejado en el diario de sesiones. A continuación, vamos a tener una reunión... (El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ:** *Al hablar de elevar una queja, ha sido el diputado de Podemos, que conste. No es culpa de Podemos, que conste.....*).

Estupendo. Señor Gómez-Angulo, estoy yo en el uso de la palabra, entonces le ruego que no me interrumpa, de la misma manera que yo no interrumpo a nadie en su turno de intervención. Voy a formular lo que yo he recogido a efectos de facilitar la reunión que vamos a mantener a continuación, así que les ruego que mantengan ustedes la calma, que no se ponga nadie nervioso, que aquí nadie está tratando de soliviantar el orden del día ni lo que se ha dicho, simplemente estoy tratando de facilitar el contenido de la reunión que tendremos a continuación. Si la señora Gallizo no está de acuerdo con lo que he recogido, a continuación podrá usted matizar lo que he recogido. Yo he entendido que quería usted que se solicitara a la Consejería que se destinara algún profesional o funcionario de la Consejería a buscar la documentación que pueda ser de mayor utilidad al trabajo de esta Comisión, toda vez que a nosotros no nos es posible, a la Comisión, ir allí, a los archivos que tiene organizados la Consejería, a buscar los documentos.

En cuarto lugar, que se remita a la Comisión de Investigación la solicitud de que comparezcan las personas que han sido recientemente llamadas a comparecer en esta Comisión y que han declinado hacerlo, junto con una solicitud para que se elabore un informe preliminar motivando las razones por las que se solicita que se trasladen a la Comisión de Investigación las comparecencias.

En último lugar, el señor Gutiérrez solicita copia de la documentación, que sería relativa a las auditorías, porque del resto de la documentación entiendo que todos los portavoces tienen ya copia porque se nos facilitó allí mismo, en la sede de la Consejería; por tanto, que por parte de la Mesa se facilite copia a todos los Grupos Parlamentarios.

A continuación, tienen ustedes la palabra para hacer correcciones o matizaciones a esta recopilación de peticiones que he hecho. (*La señora Gallizo Llamas pide la palabra.*) Señora Gallizo, tiene la palabra.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Bueno, si se ha entendido que yo proponía que destinasen funcionarios a hacer tal cosa, quiero precisar que no he hecho ninguna propuesta concreta; lo que quiero decir, que no es una propuesta sino una consideración, es que es la Consejería la que tiene que contestar a las preguntas concretas y específicas que se le hacen, a las peticiones de información. Cuando preguntamos cuánto se pagó en un contrato de manera efectiva o por el coste o las facturas de determinada cuestión, tiene que ser el personal de la Consejería quien averigüe, entre sus archivos, en sus programas informáticos o dónde sea, la respuesta a la pregunta que queremos a hacer y que nuestra visita a la Consejería, en todo caso, es para ver la documentación in extenso, para ver los procedimientos, cómo se han desarrollado, todo eso, que es muy voluminoso y que ya entendemos que no se puede trasladar. Pero seguimos manteniendo -quizá lo podamos ver en la reunión de Mesa y Junta de Portavoces- que debemos precisar las preguntas concretas un poco más, cuáles consideramos más relevantes, para que sean contestadas y que sea responsabilidad de la Consejería hacerlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. *(El señor Gómez-Angulo Rodríguez pide la palabra.)* Señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: He de disculparme, señora Presidenta, si cree que yo la he interrumpido, pero como ya había hablado la señora Gallizo y yo creo que era una cuestión de orden. He de decirle que estoy tranquilísimo, que yo no me altero fácilmente y menos por estos temas, que creo que pueden ser objeto de diálogo, lo cual no quiere decir que deje pasar por alto cualquier cuestión que pueda afectar al Grupo Popular o a terceras personas de modo injusto, o que se dé por hecho algo que mi Grupo no ha votado ni va a permitir que se vote aquí, porque no está en el orden del día ni nada.

La queja al Congreso de los Diputados es un tema del portavoz del Grupo Podemos, que está en su perfecto derecho, como si se quiere quejar también al Senado, pero eso no quiere decir que mi Grupo lo comparta, ni muchísimo menos, porque, lo primero, está fuera de lugar.

Hay dos temas más de fondo que ha tocado ahora la señora Gallizo y los dos son reglamentariamente notables. Uno es que, reglamentariamente -y esto no lo dice mi Grupo, lo dice el Reglamento-, cuando se constituyó esta Comisión, insisto, tiene un periodo de duración como Comisión permanente que abarca toda la Legislatura, y se emite un informe final y no están previstos los informes previos, lo cual no quiere decir que haya una oposición frontal a que se pueda establecer otro sistema. ¿Por qué? Porque la Comisión, cuando se constituyó, se creó como Comisión para el estudio del endeudamiento y el gasto durante un periodo determinado en la Comunidad de Madrid. Como quiera que desde su inicio se quiso hacer una Comisión para averiguar -en este caso concreto que nos ha ocupado hasta ahora en las sesiones que llevamos celebradas- cómo se gestionó la sociedad Campus de la Justicia, claro, se desvirtúa un poco, o un bastante, el sentido inicial de la Comisión, que era el estudio del endeudamiento, y, efectivamente no cabe duda de que la actuación en el Campus de la Justicia o en cualquier otro sitio puede haber contribuido, según algunos Grupos, al endeudamiento, al encarecimiento, al engordamiento de la deuda. Pero, tal y como tenemos

conocimiento del informe, es un informe final de los trabajos llevados a cabo por la Comisión de Endeudamiento. Punto primero.

Luego, existe un tema más delicado que es el hecho –que veremos más tarde en Junta de Portavoces y en Mesa- de que, si cualquier persona, por la razón que sea -razones personales, de ausencia del país-, no asiste en el ejercicio de sus derechos legales –porque quien no asiste no está cometiendo ninguna ilegalidad-, automáticamente se va a pedir que pase a la Comisión de Investigación, y esto no puede ser porque, entonces, suceden dos cosas: primero, se está coaccionando a una persona en el ejercicio libre de sus derechos, como es asistir o no asistir conforme reza el artículo 211; y, en segundo lugar –que es lo que me temo-, se está desvirtuando el carácter de esta Comisión.

Por tanto, seamos muy prudentes a la hora de pedir en bloque que tres señores que no han asistido, por razones distintas -estoy absolutamente convencido, o personalmente convencido-, se pida automáticamente que comparezcan en la Comisión de Investigación. Insisto, se desvirtúa el contenido o la existencia de esta Comisión. Y, además, repito, las circunstancias personales de los tres –de ahí que se haya pedido la constancia de la negativa- son distintas: un señor que está privado de libertad, que es el señor Granados; el señor Prada, que contestó, y me remito al diario de sesiones anterior para no repetirme de un modo a mi juicio inapropiado; y el tercer señor, que no sabemos cuáles son las circunstancias personales que le han impedido no ya comparecer, sino ni siquiera contestar. Luego, por tanto, seamos serios y mantengamos un criterio cierto, pero no la coacción de que cualquier persona que sea llamada aquí sepa que, si no acude, pasa a la Comisión de Investigación. ¿Investigación de qué? Porque tampoco se ha puesto aquí de relieve ningún tema que... *(La señora Gallizo Llamas pronuncia palabras que no se perciben.- El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben.)* Por tanto, creo que debemos ver en Junta de Portavoces y en Mesa cuál es el futuro de los trabajos de la Comisión. Gracias. *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Es muy interesante la intervención del portavoz del Grupo Popular, porque ha abordado tres o cuatro dimensiones políticas que son realmente en las que los Grupos Parlamentarios nos retratamos.

En primer lugar, considerar como coacción la argumentación del Grupo Parlamentario Socialista respecto de la procedencia de remitir a la Comisión de Investigación las solicitudes de comparecencia de esas tres personas realmente es una sentencia, una opinión absolutamente precipitada y absolutamente interesada, porque lo cierto es que ha habido dos solicitudes de invitación voluntaria que no han sido ni siquiera respondidas por estas personas.

En segundo lugar, el portavoz del Partido Popular ha dicho, y queda constancia en el acta, que era políticamente reprobable que estos señores no hayan querido ni siquiera contestar. Efectivamente, a ello es a lo que nosotros aludimos respecto de la calificación... En ningún momento

hemos hablado de ilícito legal; en ningún momento hemos hablado de ilícito legal aquí, hemos hablado de que es políticamente reprobable que un señor que es diputado en el Congreso de los Diputados, que ha sido Presidente de la Comisión de Justicia, ni siquiera haya contestado explícitamente cuál es su voluntad; voluntaria, pero su voluntad.

Tercero. Respecto de la naturaleza de esta Comisión, es evidente que cada uno escucha y lee lo que quiere, pero, señor López-Angulo, esta Comisión se llama Comisión de Estudio del Endeudamiento y de la Gestión Pública y, por lo tanto, es absolutamente lícito que se analice cualquier procedimiento... Es que usted sigue insistiendo en que es una Comisión que estudia exclusivamente el endeudamiento; no, también la gestión pública. Puede haber habido una gestión pública que no haya devenido en una sobrecarga de deuda para la Comunidad de Madrid.

Cuarto. Habla usted de que el Reglamento plantea como costumbre un informe final. No hace falta que esperemos a los acontecimientos; por parte de nuestro Grupo, si consideramos oportuno, y creo que vamos a considerar oportuno, respecto del Campus de la Justicia, remitir informes provisionales a la Mesa para que considere -sea la Mesa de esta Comisión o sea la Mesa de la Asamblea- la procedencia de pasar a la Comisión de Investigación el caso de Campus de la Justicia, nuestro Grupo hará ese informe provisional. Si esta Mesa, esta Comisión y la Asamblea no lo aprueban, nosotros, como Grupo Parlamentario, remitiremos nuestro informe, como diputados, a la Fiscalía.

Respecto de la no procedencia que consideran ustedes -me parece muy bien que tengan ustedes esa posición- de que no es serio, según dice usted, remitir una queja a la Mesa del Congreso, a nosotros nos parece muy serio, muy responsable que todos los cargos públicos electos tengan la máxima diligencia en atender las solicitudes de los representantes y de los órganos que representan a la ciudadanía de Madrid, y a mí me parece que eso... *(El señor Gómez-Angulo Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben.)* No, no, usted ha dicho que no era serio dirigirse a la Mesa del Congreso quejándose. A mí me parece muy serio; por lo tanto, nosotros seguimos planteando que la Mesa considere la posibilidad de remitir el asombro y la queja para conseguir que comparezca un diputado todavía electo, y que sepamos todavía miembro del Partido Popular. A eso apelamos. El Partido Popular dice, a través de su presidente el señor Rajoy, que ha hecho todo lo posible humana y políticamente a favor de la transparencia; por tanto, no podemos entender que el Partido Popular no quiera dirigir al Congreso de los Diputados, a través de esta Mesa y a través de los órganos internos del Partido Popular, el requerimiento -no obligatorio, pero requerimiento- que muestre el asombro porque un miembro absolutamente renombrado como el señor Prada y diputado del Partido Popular no quiera atender a las solicitudes e invitaciones de una Comisión que quiere trabajar sobre la transparencia y la gestión en la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, ni estamos de acuerdo en que haya un informe final -va a haber tantos informes como considere oportuno esta Mesa, que creo que es soberana; esta Comisión y la Asamblea-, ni mucho menos entendemos coherente calificar de impresentable, como me ha parecido que decía usted, políticamente; si no ha dicho impresentable, usted ha utilizado otra palabra respecto

de que, políticamente, la no comparecencia del señor Prada le parecía poco presentable. Y nos parece una incongruencia que ustedes califiquen eso como tal y, sin embargo, a la hora de hacer llegar el coste político que este señor tiene que tener por no colaborar, ustedes consideren que es una frivolidad. No es una frivolidad; nosotros planteamos que esta Mesa se manifieste sobre la solicitud para remitir al Congreso las quejas y el asombro de esta Comisión por la no comparecencia del señor Prada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Gallizo, tiene la palabra.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Es que no sé... Yo creo que hay cosas que debemos incorporar al orden del día de la próxima sesión para que las votemos y las discutamos, que es absurdo hacer una discusión ahora sobre si desvirtuamos o no el sentido de esta Comisión. Yo creo que es parte de la tarea; o sea, si del resultado del análisis y del estudio, que es lo que tiene que hacer esta Comisión, del endeudamiento detectamos que hay cuestiones que deben ser investigadas, como, por ejemplo, el papel de determinadas personas en lo que ha representado un fiasco económico para la Comunidad, pues tendremos que darles curso.

Yo opino que debemos dar curso, primero, en el ámbito parlamentario, y por eso he propuesto la Comisión de Investigación, pero lo discutiremos cuando traigamos esa propuesta motivada, que yo le aseguro que la vamos a motivar con el trabajo de esta Comisión, con el sentido de esta Comisión y con el sentido de la Comisión de Investigación. ¡Que no estamos planteando en ninguno de los casos que haya una derivación y que a todo el que no quiere venir aquí se le remita a la Comisión de Investigación para obligarle a que venga! No, es que hay cuestiones en las que nos puede parecer relevante desde el punto de vista de la investigación. Como que, si detectamos que hay un comportamiento irregular o delictivo, deberemos ponerlo en conocimiento de la autoridad judicial de inmediato, porque es nuestra obligación. No nos podemos parar a mirar a ver si esto figura o no en la forma de trabajo que nos habíamos dotado en esta Comisión. Yo, por lo tanto, creo que debemos hacer ese debate y tomar una decisión en la próxima reunión sobre la base de un informe que propondremos que se incluya en el orden del día. Bueno, lo que debemos hacer son propuestas, y con la explicación y la concreción de esas propuestas, votarlas. Porque aquí, si nos ponemos a descalificar las propuestas de unos y de otros, no vamos a ir a ningún sitio. Las propuestas se tienen que materializar en cosas concretas y votables y, luego, tomar posición, que se hace votando. *(El señor Gómez-Angulo Rodríguez pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Señor Gómez-Angulo.

EL Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Simplemente quiero que quede constancia de que el señor Gutiérrez ha puesto en mi boca cosas que yo no he dicho. Sí es verdad que calificué -y está en el Diario de Sesiones- de impresentable el modo cómo el señor Prada se dirigió a esta Asamblea para no comparecer en la anterior sesión; motivo por el que mi Grupo solicitó de nuevo, en este caso mi Grupo, a través de su portavoz, la comparecencia del señor Prada. Otros calificativos que ha puesto en mi boca respecto a cuestiones de frivolidad y tal no han salido de la misma, es decir, de mi

boca. Por tanto, yo soy muy dueño de mis palabras, así que no se me malinterprete ni se pretenda poner en mi boca cosas que yo no he dicho respecto a transparencia y cosas de este tipo. Estamos todos para tratar de trabajar en esta Comisión de acuerdo a lo que reglamentariamente está previsto que son los trabajos de esta Comisión. Y, para hacer una cosa distinta, habrá primero que cambiar las normas del Reglamento respecto a algunos de los temas que han salido, y respecto a otros, pues ya lo veremos en la Junta de Portavoces y Mesa, que me parece el órgano adecuado. Muchas gracias. *(La señora Gallizo Llamas pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Adelante, señora Gallizo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Es que la cuestión, señor Gómez-Angulo, no es hablar, es resolver. Y aquí hemos venido a hacer un trabajo, y ese trabajo lo tenemos que completar. Y a mí no me sirve que el Partido Popular diga que le parece un escándalo que no venga el señor Prada, que es militante de su partido y sobre el que yo creo que no han tomado ninguna medida disciplinaria por el hecho de que no quiera venir a una Comisión en la que se le pide que comparezca por su responsabilidad mientras ha sido Vicepresidente de esta Comunidad Autónoma y ha dirigido este proyecto en nombre del Partido Popular. Entonces, claro, no nos cuente usted aquí que a usted también le parece muy mal, porque este señor sigue estando ahí. En fin, ahora creo que no es candidato a ninguna institución pública, pero puede serlo pasado mañana, y a mí me parece impresentable, la verdad.

La medida de las cosas es la eficacia del trabajo que nos hemos propuesto hacer, no las palabras que digamos. Las palabras se las lleva el viento o quedan en los diarios de sesiones. La resolución del trabajo que nos hemos impuesto es lo que nos tiene que importar, y ya está. *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Gracias, señora Presidenta. Creo que ya hemos dado tres o cuatro vueltas a este asunto; podemos darle alguna más. Seré muy breve. Nos gustaría dejar constancia de que la calificación que el señor Gómez-Angulo da al modo en el que el señor Prada contestó a la primera solicitud venía directamente de las oficinas del Congreso de los Diputados. Nada más. Muchas gracias. *(El Sr. GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ: No, no, no. Está equivocado. Perdóneme, señora Presidenta, pero es distinto. Vamos a ver...).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señor Gómez-Angulo, pero, si no le importa, le doy la palabra... *(El Sr. GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ: Ah, sí. Perdón, perdón.)* Tiene la palabra, señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. No, no venía de las oficinas del Congreso de los Diputados. A veces procuro ser preciso, porque es importante ser preciso en algunas cosas. En primer lugar, para que quede constancia, ha sido su señoría, como portavoz, quien ha pedido una certificación de la Mesa para tener conocimiento de cada una de las

denegaciones. (*Asentimiento por parte del señor Gutiérrez Benito.*) Está asintiendo; me alegro de que así sea. Pero lo que sí le puedo asegurar -porque, además, curiosamente, paralelamente ha sido discutido incluso en medios de opinión, y perdóneme el inciso- es que los presidentes de Comisión – según parece, este señor ostentaba una Presidencia de Comisión-, disuelto el Congreso, mantienen una figura –que humildemente he de decirle que no sabía de su existencia- que es la de asistente del Presidente de la Comisión. Y la contestación que se hace a la Asamblea no es de las oficinas del Congreso de los Diputados, es del asistente personal del señor Prada, que es muy distinto. Eso es lo que quería decir.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Solicitan ustedes un turno nuevo de palabra o damos por finalizada la sesión? Señora Gallizo y señor Gutiérrez, ¿quieren intervenir? (*Denegaciones por parte de la señora Gallizo Llamas y del señor Gutiérrez Benito.*) Entonces, damos por finalizada la sesión.

(Eran las doce horas y diecisiete minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid